

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

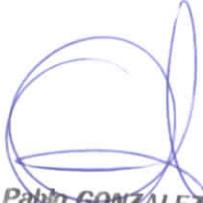
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos los Acuerdos Territoriales por la Salud Colectiva (ATSC) Nación – Provincia – Municipio, registrados bajo los Nros. 16.545 y 16.547, referentes a la Implementación del Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables, ambos celebrados el día 19 de abril de 2013, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, las municipalidades de Ushuaia y Río Grande y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificados mediante Decretos provinciales Nros. 0172/14 y 0173/14.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 072 /14.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Carlos GONZALEZ
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo